|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

Ofrecer información sobre cómo solicitar las transacciones relacionadas al Archivo de Registro (Depósito U.S) de una Marca Federal. Este servicio orientará al ciudadano sobre el proceso para solicitar que la Oficina de Registro de Marcas y Nombres Comerciales autorice darle publicidad en Puerto Rico a una marca que fue registrada a nivel federal.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

* Asociaciones
* Corporaciones
* Dueño de una Marca Federal
* Dueños de un producto o servicio
* Individuos
* Manufactureros
* Representante

El propósito de este servicio es darle publicidad a una marca registrada en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés).

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional a proveerse para presentar el trámite deseado, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría legal, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
* El término Oficina de Registro hará referencia a la Oficina de Registro de Marcas y Nombres Comerciales.
* El Archivo de Registro (Depósito U.S) de una Marca Federal está regulado por la [Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM012%20Ley%20169%202009/Ley%20169%202009.pdf)  y el [Reglamento de Procedimientos del Registro de Marcas del Departamento de Estado](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM015%20Reglamento%208075/Reglamento%208075%20Marcas.pdf), por lo que los mismos deben revisarse antes de comenzar la gestión de un trámite en la Oficina de Registro.
* El titular de una marca registrada a nivel federal podrá solicitar de la Oficina de Registro de Marcas y Nombres Comerciales, el Archivo de Registro de Marca Federal (Depósito U.S.).
* Para poder solicitar este servicio el solicitante debió haber registrado su marca a través del portal [www.uspto.gov/trademarks](http://www.uspto.gov/trademarks) del Registro de Marca Federal de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés).
* Las transacciones relacionadas a la Oficina de Registro deberán ser tramitadas en el Sistema en Línea del Registro de Marcas y Nombres Comerciales a través del portal [www.estado.gobierno](http://www.estado.pr.gov).pr, con excepción de los siguientes servicios:
  + [Información Sobre el Proceso para Presentar una Solicitud para el Registro y la Renovación del Registro de una Marca de Certificación](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ESTADO-022%20Renovar%20Registro%20Certificacion/ESTADO-022%20Solicitar%20Renovar%20Registro%20Certificacion.pdf)
  + [Información Sobre el Proceso para Presentar una Solicitud para el Registro y la Renovación del Registro de una Marca Colectiva](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ESTADO-023%20Renovar%20Registro%20Colectiva/ESTADO-023%20Solicitar%20Renovar%20Registro%20Colectiva.pdf)
* Para los ciudadanos que no cuenten con acceso a Internet, el Departamento de Estado-Oficina Central provee un centro de computadoras que es libre de costo para que puedan realizar transacciones relacionadas a la Oficina de Registro. También, el centro cuenta con personal para ayudar a los ciudadanos.
* La principal vía de comunicación de la Oficina de Registro con el titular, dueño o representante de una marca será a través del correo electrónico. El solicitante tiene la responsabilidad de comunicarle a la Oficina de Registro de cualquier cambio en la dirección de correo electrónico informada para propósitos de notificación.
* No se aceptarán solicitudes incompletas.
* La Oficina de Registro no enviará recordatorios o notificaciones para que el titular registral o solicitante cumpla con los requisitos para solicitar y mantener el registro de una marca o el Archivo de Registro (Depósito U.S) de una Marca Federal.
* En el proceso de calificación de una marca el Oficial Examinador de la Oficina de Registro realizará una búsqueda en los archivos de la Oficina de Registro identificados como Depósito U.S. para efectos de determinar si la marca cuyo registro se solicita puede causar probabilidad de confusión en relación a cualquiera de las marcas objeto de archivo o Depósito U.S.
* El Oficial Examinador de la Oficina de Registro no podrá utilizar el hecho de la existencia del archivo (Depósito U.S.) como impedimento para permitir el registro de la marca.
* La Oficina de Registro deberá notificar al solicitante el hecho que existe una marca igual o similar que pueda causar confusión y las consecuencias si la marca federal entra en el mercado de Puerto Rico.
* La Oficina de Registro no podrá utilizar la existencia ni de un Certificado de Registro Federal previo, ni de un Depósito U.S., como razón para el rechazo de una solicitud.
* Toda solicitud de Archivo de Registro de Marca Federal (Depósito U.S.) estará vigente durante la vigencia del registro de la marca en el Registro Federal.
* La solicitud de este servicio no puede enmendar o corregir alguna información en relación con el Certificado del Registro Federal.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

**Lugar:** Departamento de Estado- Oficina de Registro de Marcas y Nombres Comerciales

[Directorio del Departamento de Estado](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Agencia%20(ESTADO)/ESTADO-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

**Horario:** Lunes a viernes

8:00am- 12:00pm 1:00pm- 4:30pm

**Teléfono:** (787) 722-2121 Extensión 6485, 6487, 6488 o 6489

**Teléfono para apoyo técnico para el Registro Electrónico:** 787-722-2121 Extensión 6335, 6320,

4348 o 6273

**Fax:** (787) 725-7303

**Para preguntas o apoyo técnico:** [marcas@estado.gobierno.pr](mailto:marcas@estado.gobierno.pr)

**Nota:** Tu Línea de Servicio de Gobierno 3-1-1 no le dará seguimiento a correos electrónicos enviados a la Oficina de Registro.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

Métodos de pago:

* Tarjetas de Crédito: American Express, MasterCard y Visa
* Tarjetas de Débito (ATH) con logo de MasterCard y Visa
* Comprobantes de Rentas Internas (cifra de cuenta-5189)

**Solicitud de Archivo de Registro de Marca Federal (Depósito U.S.)**

* Pago por la cantidad de ciento cincuenta dólares ($150.00).

**Renovación de Archivo de Registro de Marca Federal (Depósito U.S.)**

* Pago por la cantidad de ciento cincuenta dólares ($150.00).

**Cambio de Titular un Archivo de Registro de Marca Federal (Depósito U.S.)**

* Pago por la cantidad de diez dólares ($10.00).

Nota: Para conocer los costos de las diferentes transacciones que puede realizar el ciudadano a través de la cuenta del Sistema en Línea del Registro de Marcas y Nombres Comerciales favor de acceder al siguiente enlace: [Transacciones Relacionadas al Registro de una Marca](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ESTADO-024%20Transacciones%20Marca/ESTADO-024%20Transacciones%20Marca.pdf)

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

Para las transacciones relacionadas a los Archivos de Registro de Marca Federal o Depósito U.S el solicitante deberá:

* Tener acceso al internet.
* Poseer una cuenta de correo electrónico.

**Solicitud de Archivo de Registro de Marca Federal o Depósito U.S.**

1. El solicitante debió registrar su marca a través del Registro de Marca Federal de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés).
2. Acceder a [Instrucciones para presentar una solicitud de Archivo de Registro de Marca Federal o Depósito U.S](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM006%20Instrucciones%20para%20Registro%20de%20Deposito%20US/Instrucciones%20Solicitud%20Deposito%20US.pdf).
3. Pago por la cantidad de ciento cincuenta dólares ($150.00).

**Renovación de Archivo de Registro de Marca Federal o Depósito US**

1. El solicitante deberá haber renovado su marca en el Registro de Marca Federal de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés).
2. Acceder a [Instrucciones Para Presentar Renovaciones](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM003%20Instrucciones%20para%20Presentar%20Renovaciones/Instrucciones%20Presentar%20Renovaciones.pdf).
3. Pago por la cantidad de ciento cincuenta dólares ($150.00).

**Cambio de Titular un Archivo de Registro de Marca Federal o Depósito US u otras transacciones**

1. El solicitante debió registrar su marca a través del Registro de Marca Federal de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés).
2. El ciudadano podrá utilizar como guía las [Instrucciones Para Presentar Renovaciones](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM003%20Instrucciones%20para%20Presentar%20Renovaciones/Instrucciones%20Presentar%20Renovaciones.pdf). De tener alguna duda de como tramitar esta transacción, el ciudadano deberá:
   * Acceder a la Información de los Servicios del Sistema de Marcas y Nombres Comerciales en Línea <https://prtmfiling.f1hst.com/Content/Help_es.html>
   * Comunicarse con la Línea para Apoyo técnico para el Registro Electrónico
   * Visitar el Centro de Computadoras del Departamento de Estado (ubicado en la Oficina Central) que cuenta con personal para ayudar a los ciudadanos.
3. Pago por la cantidad de diez dólares ($10.00).

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿Qué es una marca?** Se define como todo signo o medio que sirva para distinguir en el mercado el origen de los productos o servicios de una persona, al igual que de productos o servicios de otra persona. El término incluye cualquier marca de fábrica, marca de servicio, marca de certificación y marca colectiva.
* **¿Qué puede ser una marca?** Cualquier palabra, diseño, sonido, color, sabor, olor, lema e imagen comercial. Estos pueden utilizarse individualmente o combinarse para constituir una marca. Para más información favor de referirse al [Reglamento Núm. 8075](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM015%20Reglamento%208075/Reglamento%208075%20Marcas.pdf) o puede acceder el Sistema en Línea del Registro de Marcas y Nombres Comerciales. En esta base de datos encontrará ejemplos de marcas.
* **¿Qué es el Certificado de Archivo de Registro de Marca Federal o Depósito US**? Se refiere al certificado de publicidad que se le emite a todo solicitante que interese hacer constar el hecho del registro federal relacionado a su marca en el Registro de Marcas y Nombres Comerciales de Puerto Rico.
* **¿Cuánto tiempo se tarda en emitir el Certificado de Archivo de Registro de Marca Federal o Depósito U.S?** Debido a la complejidad del proceso y la particularidad de cada presentación de solicitud, el tiempo puede variar.
* **¿Qué es un representante?** Es una persona facultada por la ley para actuar en carácter de otra persona. Para la Oficina de Registro, el representante es la persona a quien el dueño de una marca delega la responsabilidad de tramitar toda transacción relacionada a la Oficina de Registro. Para más información, la Oficina de Registro recomienda al solicitante que consulte el [Reglamento Núm. 8075](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM015%20Reglamento%208075/Reglamento%208075%20Marcas.pdf).

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

Documento(s) de Apoyo:

[Instrucciones para presentar una solicitud de Archivo de Registro de Marca Federal o Depósito U.S](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM006%20Instrucciones%20para%20Registro%20de%20Deposito%20US/Instrucciones%20Solicitud%20Deposito%20US.pdf)

[Instrucciones Para Presentar Renovaciones](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM003%20Instrucciones%20para%20Presentar%20Renovaciones/Instrucciones%20Presentar%20Renovaciones.pdf)

Página(s) de Internet:

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

[www.estado.gobierno.pr](http://www.estado.gobierno.pr)

Ayuda para los Servicios de Marcas en Línea- <https://prtmfiling.f1hst.com/Content/Help_es.html>

Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas- <https://prtmfiling.f1hst.com/Content/ClassesAndSubclasses.html>

Página de Internet para la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (Registro de Marcas Federal)- <http://www.uspto.gov/trademarks/>

Reglamento(s):

[Ley Núm. 169-2009 Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico según enmendada](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM012%20Ley%20169%202009/Ley%20169%202009.pdf)

[Reglamento Núm. 8075 Procedimientos del Registro de Marcas del Departamento de Estado](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DM015%20Reglamento%208075/Reglamento%208075%20Marcas.pdf)